



Ciudad de México, a 15 de junio de 2016
Comunicado de Prensa CGCP/165/16

REPRUEBA CNDH DESCALIFICACIONES EN CONTRA DE LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS, EN ESPECIAL HACIA MENORES DE EDAD

En relación con los recientes comentarios hechos por el gobernador de Nuevo León, Jaime Rodríguez Calderón, esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos convoca a que autoridades y servidores públicos se abstengan de realizar declaraciones que estigmaticen a las personas cuya dignidad debe ser respetada.

Con respeto total a la libertad de expresión de todas las personas, este Organismo Nacional no comparte la idea de etiquetar a ningún individuo, menos aun cuando se trata de menores de edad, quienes conforman un grupo en situación de vulnerabilidad y en cuyo caso debe imperar el interés superior de la niñez.

La CNDH subraya que las personas pertenecientes a grupos vulnerables requieren de la mayor atención, especialmente de servidores públicos, quienes en el desempeño de sus funciones deben conducirse con trato amable y digno, independientemente de su género, raza, capacidad económica, edad, religión, preferencia sexual, origen étnico, nivel jerárquico, filiación política, compleción física o cualquier otra cualidad humana.

Desde la esfera de su competencia, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos impulsa la cultura de la legalidad, el respeto a la dignidad y la no discriminación de las personas, especialmente de aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.